NÚMERO DE CONTRATO	21000852 H4
CLASE DE CONTRATO	OBRA CIVIL
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	SOFIA CASTRILLON ARCE
OBJETO	RVLC0964 REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS CERRAMIENTOS ESTACIONES AERONAUTICAS VALLE
VALOR	$289.152.116 incluido IVA sobre la utilidad
PLAZO	TRES(3) MESES
CDP	26421 (18/06/2021)
RP	71121 (31/08/2021
FECHA LEGALIZACIÓN	31/08/2021
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MILTON CESAR SANCHEZ

En la ciudad de Palmira, el 07/09/2021 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: SOFIA CASTRILLON ARCE con CC No 31.932.472, obrando como contratista, CARLOS ROBERTO PULIDO MARTINEZ con CC No 10.534.105, designado por la Entidad para ejercer el apoyo a la Supervisión y MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ con CC No 16.889.912, como Supervisor del contrato.

SOFIA CASTRILLON ARCE
Contratista

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
AERONAUTICA CIVIL
Supervisor

CARLOS ROBERTO PULIDO MARTINEZ
AERONAUTICA CIVIL
Apoyo a la Supervisión

NÚMERO DE CONTRATO	21000852 H4
CLASE DE CONTRATO	OBRA CIVIL
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	SOFIA CASTRILLON ARCE
OBJETO	RVLC0964 REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS CERRAMIENTOS ESTACIONES AERONAUTICAS VALLE
VALOR	$289.152.116 incluido IVA sobre la utilidad
PLAZO	TRES(3) MESES
CDP	26421 (18/06/2021)
RP	71121 (31/08/2021
FECHA LEGALIZACIÓN	31/08/2021
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MILTON CESAR SANCHEZ

En la ciudad de Palmira, el 07/09/2021 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: SOFIA CASTRILLON ARCE con CC No 31.932.472, obrando como contratista, CARLOS ROBERTO PULIDO MARTINEZ con CC No 10.534.105, designado por la Entidad para ejercer el apoyo a la Supervisión y MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ con CC No 16.889.912, como Supervisor del contrato.

SOFIA CASTRILLON ARCE
Contratista

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
AERONAUTICA CIVIL
Supervisor

CARLOS ROBERTO PULIDO MARTINEZ
AERONAUTICA CIVIL
Apoyo a la Supervisión

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmlorza	MARISOL LORZA ORJUELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2021-09-07-1:16 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 26421 de fecha 2021-06-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	71121	**Fecha Registro:**	2021-08-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		24-12-00-500 RVA_VALLE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	289.152.116,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	289.152.116,00	**Saldo x Obligar:**	289.152.116,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	31932472	**Razon Social:**	SOFIA CASTRILLON ARCE	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	37809672992	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	16889912	**Nombre:**	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL VALLE

CAJA MENOR				**VIATICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	21000852 H4	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2021-08-31

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
50000 UAEAC - RVA - REG. VALLE	C-2403-0600-51-0-2403119-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL	Propios	20	CSF		289.152.116,00	0,00		
					Total:	289.152.116,00	0,00	289.152.116,00	289.152.116,00

Objeto:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS CERRAMIENTOS ESTACIONES AERONAUTICAS VALLE; PLAZO DE EJECUCION TRES (3) MESES SIIN EXCEDER LA VIGENCIA 2021

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2021-12-31	289.152.116,00	289.152.116,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 1401.528	**CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTA**	

EL GRUPO SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICA

Que el contratista, "SOFIA CASTRILLON ARCE." se compromete a entregar los siguientes documentos diligenciados, al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional.

- Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos.
- Carta de compromiso de cumplimiento como contratista.
- Copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

N.° de Contrato: PROCESO 21000852 -H4- DE 2021
Objeto del contrato" RVLC0964 REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS CERRAMIENTOS ESTACIONES AERONAUTICAS VALLE .
Nombre del supervisor designado por Aero civil: MILTON CESAR SANCHEZ
Nombre del apoyo a la supervisión designado por Aero civil: CARLOS ROBERTO PULIDO

La anterior se expide a los 01 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2021 por el Servidor Público (nombre) WILLY

ARNALDO PACHECO (firma) __ Willy Pacheco _____

SOFIA CASTRILLON ARCE
INGENIERA CIVIL
NIT 31932472-5

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
Palmira

Proceso de Contratación No. 21000852-H4 de 2021

Objeto: **"RVLC0964 REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS CERRAMIENTOS ESTACIONES AERONAUTICAS VALLE"**

Yo ANDRES ALBERTO VILLOTA SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.623.652 de Cali, manifiesto mi compromiso para laborar como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Contrato de la referencia, con la contratista Ingeniera Sofia Castrillón Arce..

Atentamente,

ANDRES ALBERTO VILLOTA SANCHEZ
C.C. No. 14.623.652 de Cali

Carrera 122 No. 5 – 18 Apto 501 A Cali - Cel. No. 318 – 672 36 45
E- Mail: sofiacastrillonarce@hotmail.com

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION Nro. 1731 01 DIC 2015

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No 0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que **ANDRES ALBERTO VILLOTA SANCHEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 14623652 expedida en Cali (V) con título **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** otorgado por la Universidad del Quindío, Acta de Grado No 061 del 23 de Junio de 2006, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL. **Profesión en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de ***Profesión en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a*** **ANDRES ALBERTO VILLOTA SANCHEZ**, Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 14623652 expedida en Cali (V) y con domicilio en Cali

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 09 días del mes de OCT 2015.

FERNANDO GUTIERREZ
Secretario Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 23 DIC 2015 se presentó **ANDRES ALBERTO VILLOTA SANCHEZ**, con Cédula de Ciudadanía No 14623652 expedida en Cali (V), para notificarse de la presente Resolución

EL NOTIFICADO **EL NOTIFICADOR**

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

390-12-27-3839

Scanned by CamScanner

Direccion de la Empresa: CARRERA 122 No 5-18 APTO 501 A CALI
Nombre del representante Legal: SOFIA CASTRILLON ARCE
Nombre de quien diligencia este documento: ANDRES VILLOTA
N° Del Contrato: 21000852-H4 DE 2021
Objeto del contrato: " *AVLC0964 REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS CERRAMIENTOS ESTACIONES AERONAUTICAS VALLE*"
Supervisar del contrato por parte de Aerochiil: CARLOS ROBERTO PULIDO MARTINEZ

N° de Teléfono: 3186723645
CEDULA: 31 933 472 CALI
CEDULA. 14 873 652 CALI

N° DE LICENCIA EN SO: 1731 del 9 de Octubre de 2015

FASE O ETAPA DEL PROYECTO	IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO	VALORACION DEL RIESGO					ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ESTRATEGIA ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO LEGAL ASOCIADO	EVIDENCIA DEL CONTROL Y ANEXOS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CONTROL	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE AEROCIVIL
		CALIFICACIÓN NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	CALIFICACIÓN NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)	CALIFICACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	CALIFICACIÓN NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR)						
MATENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL CALIPUERTO (DESMONTE -CORTE CON DISCO- DEMOLICION MORTERO Y VIGA- RIDCERIA- FUNDICION VIGA Y POSTESTALES EN CONCRETO- MORTERO FIJACION MALLA - INSTALACION POSTES, ANGULO, PLATINA, ALAMBRE DE PUAS Y MALLA- INSTALACION PUERTAS VEHICULAR Y PEATONAL)	Fisico. exposicion a radiacion no ionizante por el uso de soldadura (efectos sobre la piel y los ojos, trastornos auditivos, efectos cancerigenos)	2	3	6	10	60	ACEPTABLE	Resolucion 2400 de 1979 capitulo 4 2.3 4 de los ruidos y vibraciones Art. 88	Capacitación en conservación auditiva y visual	Uso de protector auditivo y visual	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Fisico. Efecto radiacion solar (Alteraciones de la piel, deshidratación, alteración en ojos)	2	4	5	10	80	ACEPTABLE	Resolucion 2400 de 1979 capitulo II 2.1.2 obligaciones de los patronos. Articulo 2 literal e decreto 1072 del 2015 Articulo 2.2.4.6.8. obligaciones de los empleadores	Punto de hidratación Uso de ropa adecuada	Capacitación de uso de elementos de protección personal y uso adecuado del punto de hidratación	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Mecánico. Desprendimiento de superficies demolidas (Golpe/aplastamiento, heridas, laceraciones)	2	2	4	25	200	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	decreto 1072 del 2015 Articulo 2.2.4.6.12. responsabilidades de los trabajadores Decreto 1072 del 2015 Articulo 2.2.4.6.8. obligaciones de los empleadores	Inspeccion continua al área	Uso de elementos de protección personal	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Mecanico. Manipulación de herramienta (heridas, amputaciones)	2	2	4	25	200	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	Resolucion 2400 de 1979 capitulo 4 2.3.4 de los ruidos y vibraciones Art. 55 Capitulo 2 2.4.2 De los equipos y elementos de proteccion Art.177	Capacitación en uso seguro de herramientas y uso de EPP	Registro capacitación	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Psicolaborales. Jornadas de trabajo extensas (Fatiga, estrés, disminución de rendimiento)	2	4	5	10	80	ACEPTABLE	resolucion 2646 de 2008 por la cual establece disposiciones y se definen responsabilidades para la identificacion, evaluacion, prevencion, intervencion y monitoreo permanente de la exposicion a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para determinacion del origen de las patologias causadas por el estres ocupacional	Organización de trabajos y alternar actividades	Ninguna	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Biomecanicos. carga dinamica esfuerzos al manipular cargas. trabajos con posiciones forzadas, con probabilidad de ocurrencia de cansancio, patologia lumbar, desgarros.	2	2	4	10	40	ACEPTABLE	Resolucion 2400 de 1979 titulo X 2,10 del manejo y transporte de materiales CAPITULO I2.10.1 del manejo y transporte manual de materiales decreto 1072 del 2015 Articulo 2,2,4,6,5 obligaciones de los empleadores numeral 5 y 10 decreto 1072 del 2015 articulo 2,2,4,6,8 numeral 6,8 y 9	Capacitación sobre manejo seguro de cargas y adopcion de posturas . capacitacion riesgo ergonomico, realizacion de pausas activas	Registros de las capacitaciones realizadas. Fotos de pausas activas	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Quimico. Exposicion a agentes quimicos vapores, gases (solventes, pinturas, , aceleratres concreto) (irritaciones mucosas, piel y posiblemente dolmohar)	2	2	4	10	40	ACEPTABLE	decreto 1072 del 2015 Articulo 2.2.4.6.10. responsabilidades de los trabajadores Decreto 1072 del 2015 Articulo 2.2.4.6.8. obligaciones de los empleadores	Suministro de elementos de protección personal Capacitacion sobre que hacer en caso de emergencia	Registro de entrega de elementos de proteccion personal Registro de capacitaciones	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Biologicos. Virus, bacterias agentes patogenos. (sars covid 19)	2	4	5	25	200	ACEPTABLE	Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional Constitución Política de Colombia 1991 Artículo 366. Decreto 2240 de 1996 Por el cual se dictan normas en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud Decreto 2676 de 2000. Se dictan normas para la gestion de residuos hospitalarios. Resolución 1164 de 2002 Se expide el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia Ley 1562 de 2012	Inspecciones periódicas del área	Uso de elementos de proteccion personal	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	
GENERALES (ACAPITES)	Fisico. Ruido por operacion de maquinaria (hipoacusia ocupacional)	2	1	2	10	20	ACEPTABLE	Resolucion 2400 de 1979 capitulo 4 2.3 4 de los ruidos y vibraciones Art. 88	Capacitación en conservación auditiva	Uso de protector auditivo	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Fisico. Radiacion U V por exposicion solar (Alteraciones de la piel, deshidratación, alteración en ojos)	2	4	5	10	80	ACEPTABLE	Resolucion 2400 de 1979 capitulo II 2.1.2 obligaciones de los patronos. Articulo 2 literal e decreto 1072 del 2015 Articulo 2.2.4.6.8. obligaciones de los empleadores	Punto de hidratación Uso de ropa adecuada	Capacitación de uso de elementos de protección personal y uso adecuado del punto de hidratación	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Quimicos Exposicion a agentes quimicos vapores, gases, polvo (solventes pinturas, epoxicos, aceleratres concreto) (irritaciones mucosas, inhalación de gases, daño ocular)	2	2	4	10	40	ACEPTABLE	decreto 1072 del 2015 Articulo 2.2.4.6.10. responsabilidades de los trabajadores Decreto 1072 del 2015 Articulo 2.2.4.6.8. obligaciones de los empleadores	Suministro de elementos de protección personal Capacitacion sobre que hacer en caso de emergencia	Registro de entrega de elementos de proteccion personal Registro de capacitaciones	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Mecanico. Manipulación de herramienta (heridas, amputaciones)	3	2	4	25	100	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	Resolucion 2400 de 1979 capitulo 4 2.3.4 de los ruidos y vibraciones Art. 55 Capitulo 2 2.4.2 De los equipos y elementos de proteccion Art.177	Capacitación en uso seguro de herramientas y uso de EPP	Registro capacitación	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Psicolaborales. Jornadas de trabajo extensas (Fatiga, estrés, disminución de rendimiento)	2	2	4	10	40	ACEPTABLE	resolucion 2646 de 2008 por la cual establece disposiciones y se definen responsabilidades para la identificacion, evaluacion, prevencion, intervencion y monitoreo permanente de la exposicion a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para determinacion del origen de las patologias causadas por el estres ocupacional	Organización de trabajos y alternar actividades	Ninguna	CONTRATISTA SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Biomecanicos carga dinamica esfuerzos al manipular cargas, trabajos con posiciones forzadas, con probabilidad de ocurrencia de cansancio, patologia lumbar, desgarros.	2	2	4	10	40	ACEPTABLE	Resolucion 2400 de 1979 titulo X 2,10 del manejo y transporte de materiales CAPITULO I2.10.1 del manejo y transporte manual de materiales decreto 1072 del 2015 Articulo 2,2,4,6,5 obligaciones de los empleadores numeral 5 y 10 decreto 1072 del 2015 articulo 2,2,4,6,8 numeral 6,8 y 9	Capacitación sobre manejo seguro de cargas y adopcion de posturas capacitacion riesgo ergonomico Pausagion de pausas activas	Registros de las capacitaciones realizadas. Fotos de pausas activas	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	
ASEO Y LIMPIEZA (LIMPIEZA GENERAL)	Quimicos. Exposicion a agentes quimicos vapores, gases, polvo (solventes pinturas, epoxicos, aceleratres concretos) (irritaciones mucosas y de la piel, inhalación de gases, patologias oculares)	2	2	4	10	40	ACEPTABLE	decreto 1072 del 2015 Articulo 2.2.4.6.10. responsabilidades de los trabajadores Decreto 1072 del 2015 Articulo 2.2.4.6.8. obligaciones de los empleadores	Suministro de elementos de protección personal Capacitacion sobre que hacer en caso de emergencia	Registro de entrega de elementos de proteccion personal Registro de capacitaciones	CONTRATISTA SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Mecanicos, mecanico caidas a nivel, trabajos que impliquen desplazamientos, con probabilidad de ocurrencia de golpes, fracturas, lesiones, heridas	6	3	2.5	25	450	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	resolucion 2400 de 1979 capitulo 2.2.4.6. de los equipos y elementos de proteccion Art. 177 numeral 3	Realización de inspeccion de seguridad en el area antes de iniciar labores suministro de elementos de proteccion personal botas de seguridad	Registro de suministro de elementos de proteccion personal	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Biomecanicos. carga dinamica esfuerzos al manipular cargas, trabajos con posiciones forzadas, con probabilidad de ocurrencia de cansancio, patologia lumbar, desgarros.	2	2	4	10	40	ACEPTABLE	Resolucion 2400 de 1979 titulo X 2,10 del manejo y transporte de materiales CAPITULO I2.10.1 del manejo y transporte manual de materiales decreto 1072 del 2015 Articulo 2,2,4,6,5 obligaciones de los empleadores numeral 5 y 10 decreto 1072 del 2015 articulo 2,2,4,6,8 numeral 6,8 y 9	Capacitación sobre manejo seguro de cargas y adopcion de posturas capacitacion riesgo ergonomico Realización de pausas activas	Registros de las capacitaciones realizadas. Fotos de pausas activas	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Utilización de herramienta menor y equipos varios. Lesiones superficiales, heridas leves e profundas, contusiones, esguinces y otros)	2	2	4	10	40	ACEPTABLE	Resolucion 2400 de 1979 capitulo 4 2.3 4 de los ruidos y vibraciones Art. 88	Suministro de los elementos de protección personal (Guantes carnaza, monogafas, botas puntera, overol, casco seguridad) Uso de protector solar Capacitacion uso adecuado de los elementos de protección personal	registros de capacitacion y suministro de elementos de protección personal	CONTRATISTA SOFIA CASTRILLON ARCE	
	Fisico. Radiacion no ionizante, generado por la exposicion a la Radiacion solar, con probabilidad de ocurrencia de quemaduras de primer grado, aumento de la temperatura	2	3	6	10	60	ACEPTABLE	Resolucion 2400 de 1979 capitulo II 2.1.2 obligaciones de los patronos. Articulo 2 literal e decreto 1072 del 2015 Articulo 2.2.4.6.8. obligaciones de los empleadores	Suministro de elemento de protección personal Uso de protector solar Suministro de botellon de agua potable	Registro de entrega de elementos de proteccion personal Registro fotografico de botellon de agua en campo	CONTRATISTA : SOFIA CASTRILLON ARCE	

En la ejecución del presente contrato se da cabal cumplimiento todo el personal afiliado a seguridad social y riesgos laborales.

OTROS REQUISITOS PARA CUMPLIR Y VERIFICAR

Capacitacion por todo el personal en materia de gestion y salud en el trabajo